

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01girardota@cendaj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2019-00261-00

En auto del 18 de septiembre de 2020, se le concedió amparo de pobreza al ejecutado y se le designó como apoderado de oficio para que lo representara en este proceso ejecutivo de alimentos, al doctor Eduardo Evelio Arias Ramírez, quien oportunamente asumió el cumplimiento de los deberes que el cargo le imponía (folios 27 a 53).

Teniendo en cuenta que fue de un hecho notorio en la comunidad del municipio de Girardota, el fallecimiento del doctor Arias Ramírez el pasado 25 de mayo de 2021 en horas de la noche, esta agencia judicial considera procedente **designar nuevo apoderado de oficio** que represente al señor Edison Medina Avendaño, con ese fin se nombra al doctor **Carlos Alberto Bustamante Urrego**, quien se identifica con cédula No. 71.941.990 y tarjeta profesional No. 306.706 del Consejo Superior de la Judicatura y se localiza en la calle 51 No. 72.25, oficina 213, Edificio Bolerama, Medellín, celular 3506966722.

**Notifíquese** dicho nombramiento al abogado designado quien, conforme lo manda el artículo 154 del Código General del Proceso, deberá manifestar por escrito su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de su designación.

Ahora, teniendo en cuenta lo acordado en audiencia celebrada el 17 de marzo de 2021 y la petición que formula la apoderada de la parte ejecutante (folios 89, 90, 112 y 113), **se dispone comunicar el embargo decretado** al pagador de la Empresa de Gaseosas Pool. Líbrese oficio por Secretaría del Juzgado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LINA MARIA OROZCO POSADA  
Jueza

<p style="text-align: center;"></p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADO (CGP) No. <u>059</u> fijado hoy <u>11 DE AGOSTO DE 2021</u> en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ Secretaria</p>
---